
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y
OPERACIONES**

RESOLUCIÓN Nº	
379	/023

Montevideo, 26 de octubre de 2023.

VISTO: la solicitud presentada por la Lic. María Pía Grignola, Docente adjunto de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, en memo con fecha 27 de setiembre del presente año referente Curso Tecnología de Cárnicos para externos prestado por la Universidad Tecnológica (UTEC);

RESULTANDO: I) que dicho servicio consiste en brindar un curso - Taller de Introducción al Mundo del Vino para externos.

II) el precio a abonar por estudiante externo es de UYU 2.000 (Dos Mil pesos uruguayos) como contraprestación de los servicios prestados por la Universidad Tecnológica. Se recibirán como máximo UYU 40.000,00 (cuarenta mil pesos uruguayos).

CONSIDERANDO: I) que el destino de los fondos recibidos está alineado a los objetivos de la Universidad Tecnológica (UTEC);

II) que la solicitud fue revisada por la Dirección de Investigación y Desarrollo y la Asesoría Legal.

ATENTO: a lo establecido en el literal c) del artículo 30 y el literal h) del artículo 3 de la Ley 19.043 (Ley de creación de UTEC) y a lo dispuesto en la Resolución del Consejo Directivo Central Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero de 2020;

**LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

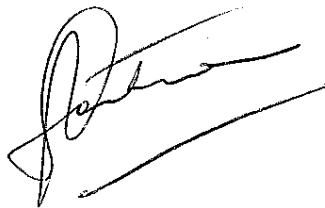
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto máximo de UYU 40.000,00 (cuarenta mil pesos uruguayos) provenientes del dictado de curso - Taller Introducción al Mundo del Vino para externos por la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Juan Trujillo
Director de Operaciones y Logística
Universidad Tecnológica



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica